

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

Y

DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS LIMITADA.

“CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO-LICEO BICENTENARIO DE BATUCO”

En Lampa, a 12 de febrero de 2026, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA**, Rut 70.954.200-1, representada legalmente por doña **VALESKA ESPINOZA BERTON**, cedula de Identidad N° 17.342.530-9, de profesión Administrador Publico, ambas domiciliadas en calle Sargento Aldea N°898, comuna de Lampa, Santiago, Región Metropolitana, en adelante denominada indistintamente “La Corporación”, o “Mandante” y por la otra, **DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS LIMITADA**, RUT 76.389.097-k, representada legalmente por don **PEDRO IVÁN MUÑOZ LILLO**, cédula de identidad N° 9.679.150-K, con domicilio en Lota 2257, oficina 404, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante “Adjudicataria, Prestadora o Proveedor”, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes. La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa a través del portal www.mercadopublico.cl convocó al proceso de Licitación Pública ID 1271359-256-LP25 “**CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO-LICEO BICENTENARIO DE BATUCO**” Que mediante Resolución N° 1003 de fecha 11 de diciembre de 2025 de La Corporación, se procedió a licitar públicamente dicho servicios.

SEGUNDO: Objeto. El objeto corresponde a contratación del proyecto de construcción de espacio recreativo destinado a Liceo bicentenario de Batuco

Todo lo anterior conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación, y la Ley de Compras Públicas. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en las Bases, Especificaciones Técnicas y la resolución de adjudicación N° 55 de fecha 27 de enero de 2026, de la Secretaria General de La Corporación, que adjudicó al proveedor **DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS LIMITADA** conforme al siguiente Detalle:

RUT PROVEEDOR		76.389.097-K	
NOMBRE PROVEEDOR		DEL SOL CONSTRUCCIONES	
TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA EN DIAS CORRIDOS		105 DIAS CORRIDOS	
N° DE LÍNEA ADJUDICADA	PRODUCTOS/ SERVICIOS	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUCCION DE ESPACIO RECREATIVO LICEO BICENTENARIO DE BATUCO E376	\$156.952.493,80	\$186.773.467,62

ITEMIZADO				
ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO
1. Obras previas				
1.1	Instalación de Faenas	GL	1,00	SE CONSIDERA EN GASTOS GENERALES \$325.952,79 \$26.318,73
1.2	Letrero indicativo de la obra.	UN	1,00	
1.3	Cierre provisorio de obra 2,2 m de alto	ML	80,00	
2 Zona Toldo vela				
2.1	Trazado, replanteo y niveles	M2	112,00	\$1.404,94
2.2	Retiro y reinstalación de juegos infantiles	UN	6,00	\$78.228,67
Zona de Juegos				
2.3	Excavación	M3	19,20	\$20.488,46
2.4	Provisión y colocación Estabilizado bajo 3/4" h=15cm	M3	28,8	\$22.001,81
2.5	Compactación terreno a hormigonar	M2	192,0	\$4.563,34
2.6	Provisión e instalación de polietileno 0,2mm (barrera de humedad)	M2	192,0	\$1.062,05
2.7	Provisión e instalación de malla electrosoldada tipo acma c-92	M2	192,0	\$2.614,14
2.8	Provisión e instalación de solerilla de borde prefabricada	M	68,00	\$21.141,36
2.9	Provisión e instalación de hormigón G25 (10cm de alto)	M3	19,20	\$151.983,58
2.10	Provisión e instalación de palmetas de caucho	M2	204,00	\$43.571,51
Toldo vela				
2.11	Excavaciones (100x100x100cm)	M3	10,00	\$20.488,46
2.12	Provisión y aplicación de emplantillado 5cm	M3	0,50	\$56.272,49
2.13	Provisión e instalación de postes 6" ASTM-A-53 e=5mm	UN	10,00	\$521.524,46
2.14	Provisión y aplicación anticorrosivo triple acción	M2	10,80	\$1.303,81
2.15	Provisión y aplicación de hormigonado armado G30	M3	9,50	\$151.983,58
2.16	Provisión e instalación Vela Triangular área 18M2 + elementos de fijación	UNI	2,00	\$590.626,45
2.17	Provisión e instalación Vela Triangular área 8m2 + elementos de fijación	UNI	4,00	\$271.192,72
Áreas Verdes				
2.18	Provisión e instalación de solerilla de borde	MI	30,40	\$21.141,36
2.19	Provisión e instalación de Pino ellwoodii 1,00 m	UN	4,00	\$28.683,85
3 Pasillos de circulación				
3.1	Trazado, replanteo y niveles	M2	551,00	\$1.404,94
3.2	Escarpe y nivelación h=5cm	M3	27,55	\$44.515,84
3.3	Provisión e instalación de solerilla de borde prefabricada	M	138,00	\$21.141,36
3.4	Provisión y colocación Estabilizado bajo 3/4" chancado e=15cm	M3	82,7	\$22.001,81
3.5	Compactación base terreno a hormigonar	M2	551,0	\$4.563,34
3.6	Provisión e instalación de polietileno 0,2mm (barrera humedad)	M2	551,00	\$1.062,05
3.7	Provisión e instalación de malla electrosoldada tipo acma c-92	M2	551,00	\$2.614,14
3.8	Provisión e instalación de hormigón G25	M3	55,10	\$151.983,58
Pasto sintético				
3.9	Excavación	M3	4,60	\$44.515,84
3.10	Provisión e instalación de solerilla de borde prefabricada	M	47,74	\$21.141,36
3.11	Provisión y colocación gravilla bajo 3/4" chancado para bases de pasto e=8cm	M3	3,7	\$44.981,48
3.12	Provisión y colocación Estabilizado bajo 3/4" chancado para bases de pasto e=5cm	M3	2,3	\$22.001,81
3.13	Provisión y colocación arena e=2cm	M3	0,92	\$51.500,54
3.14	Compactación base estabilizado para pasto sintético	M2	46,0	\$4.563,34
3.15	Provisión e instalación de Geotextil	M2	46,00	\$3.676,75
3.16	Provisión e instalación de pasto sintético	M2	46,00	\$22.645,20
4 Cancha				
Demoliciones y retiro de escombros				
4.1	Retiro de pasto sintético	GL	1,00	\$219.040,27
4.2	Retiro de reja existente	GL	1,00	\$375.497,61
Cancha de pasto sintético				
4.3	Trazado y replanteo	M2	545,25	\$1.404,94
4.4	Excavación	M3	256,27	\$20.488,46
4.5	Compactación terreno	M2	545,25	\$4.563,34
4.6	Provisión y colocación Base bolones tamaño máximo 4" e=20cm	M3	109,1	\$35.202,90
4.7	Provisión y colocación Sub base estabilizada tamaño máx. 1,1/2" e=15cm	M3	81,8	\$22.001,81
4.8	Provisión y colocación Estabilizado para base de pasto e=10cm	M3	67,6	\$22.001,81
4.9	Provisión y colocación arena e=2cm	M3	10,9	\$51.500,54
4.10	Provisión e instalación de Geotextil	M2	545,00	\$3.676,75
4.11	Provisión e instalación de pasto sintético	M2	545,00	\$22.645,20
4.12	Provisión e instalación de par de arcos baby futbol	UN	2,00	\$198.153,22
Evacuación Aguas Lluvias				
4.13	Canaleta Hormigón Prefabricados 0,27X0,20X1,00m	M	58,00	\$26.069,70
4.14	Rejilla sumidero 1000X310mm	M	58,00	\$43.196,83
4.15	PVC Hidráulico 75mm	M	9,00	\$3.259,53
Graderías				
4.16	Trazado y replanteo	M2	101,13	\$1.404,94
4.17	Excavación e=25cm	M3	4,87	\$44.515,84
4.18	Compactación terreno	M2	19,49	\$4.563,34
4.19	Provisión y aplicación emplantillado G-5 h=5cm	M3	1,13	\$56.272,49
4.20	Polietileno 0,2mm (barrera humedad)	M2	60,5	\$1.062,05
4.21	Provisión e Instalación Acero A63-42H Ø=8mm	KG	96,0	\$2.178,18
4.22	Provisión e Instalación Acero A63-42H Ø=10mm	KG	186,5	\$2.178,18
4.23	Provisión e instalación hormigón G25	M3	4,87	\$151.983,58
4.24	Provisión e instalación perfil rectangular 150x100x3mm	KG	2243,40	\$3.650,67
4.25	Provisión e instalación perfil cuadrado 75x75x4mm	KG	1100,89	\$3.650,67
4.26	Provisión e instalación perfil ángulo 50x50x3mm	KG	716,80	\$3.650,67
4.27	Provisión e instalación perfil ángulo 30x30x3mm	KG	746,30	\$3.650,67
4.28	Provisión e instalación perfil tubular redondo 2"x3mm	KG	213,25	\$3.650,67
4.29	Provisión e instalación Tablón de madera 2x8" impregnado	M	848,36	\$7.584,27
4.30	Provisión e instalación malla ciclónica	M2	39,80	\$9.338,41
4.31	Provisión y aplicación anticorrosivo triple acción	M2	153,46	\$6.211,23
4.32	Provisión y aplicación pintura protector de madera imprégnate alerce	M2	381,76	\$4.893,78
Techumbre Graderías				

4.33	Provisión e instalación perfil Costanera 80x40x15x3mm	KG	579,00	\$3.650,67
4.34	Provisión e instalación perfil Costanera 80x40x15x2mm	KG	310,00	\$3.650,67
4.35	Provisión e instalación Zinc ondulado e=0,5mm	M2	100,80	\$8.895,09
4.36	Provisión e Instalación Hojalatería para canaleta, desarrollo según planos	M	22,4	\$9.117,83
4.37	Bajada Aguas lluvias, PVC Sanitario Bco. 75mm	M	7,6	\$3.259,53
4.38	Provisión y aplicación anticorrosivo triple acción	M2	80,00	\$6.211,23
Reja Cancha				
4.39	Excavación	M3	4,35	\$44.515,84
4.40	Provisión y aplicación de emplantillado 3cm	M3	0,16	\$56.272,49
4.41	Provisión e instalación hormigón G25	M3	4,35	\$151.983,58
4.42	Provisión e instalación perfil cuadrado 75x75x3mm	KG	620,40	\$3.650,67
4.43	Provisión e instalación perfil cuadrado 50x50x3mm	KG	1123,53	\$3.650,67
4.44	Provisión e instalación varilla acero 8mm	KG	100,13	\$4.954,48
4.45	Provisión e instalación malla ciclónica	M2	188,02	\$9.338,41
4.46	Provisión y aplicación anticorrosivo triple acción	M2	188,02	\$6.211,23
5 Paisajismo				
5.1	Excavación	M3	8,00	\$44.515,84
5.2	compactación del sello de excavación	M2	40,38	\$4.563,34
Cimientos Muro de Jardinera				
5.3	Provisión y aplicación de emplantillado 3cm	M3	1,21	\$56.272,49
5.4	Polietileno 0,2mm (barrera humedad)	M2	40,4	\$1.062,05
5.5	Provisión e Instalación Acero A63-42H Ø=10mm	KG	197,2	\$2.178,18
5.6	Provisión e instalación hormigón G25	M3	6,06	\$151.983,58
Sobrecimientos Muro de Jardinera				
5.7	Moldajes	M2	47,88	\$21.639,35
5.8	Polietileno 0,2mm (barrera humedad)	M2	71,8	\$1.062,05
5.9	Provisión e Instalación Acero A63-42H Ø=6mm	KG	100,3	\$2.178,18
5.10	Provisión e Instalación Acero A63-42H Ø=10mm	KG	393,7	\$2.178,18
5.11	Provisión e instalación hormigón G25	M3	7,05	\$151.983,58
Albañilería Muro de Jardinera				
5.12	Muro de albañilería ladrillo princesa	M2	43,80	\$62.237,82
5.13	Provisión e Instalación Acero Tensor A63-42H Ø=8mm	KG	31,7	\$1.173,43
5.14	Provisión e Instalación Escalerilla Acero 85x4.2 mm	M	140,2	\$1.173,43
5.15	Moldajes	M2	11,39	\$21.639,35
5.16	Provisión e instalación hormigón G25 coronación	M3	0,94	\$151.983,58
5.17	Provisión y aplicación impermeabilizante	M2	43,40	\$6.303,93
5.18	Provisión e instalación Plantas medicinales	UNI	46,00	\$3.713,03
Pasarela Madera				
5.19	Trazado y replanteo	M2	281,71	\$1.404,94
5.20	Excavación bajo pasarela	M3	58,10	\$20.488,46
5.21	Excavación para fundaciones	M3	3,24	\$44.515,84
5.22	Polín Impregnado de 4" a 5"	M	207,20	\$5.350,56
5.23	Provisión e instalación hormigón G25	M3	6,13	\$151.983,58
5.24	Provisión e instalación de madera 6x2" impregnado	M	291,01	\$9.736,70
5.25	Provisión e instalación de madera 4x2" impregnado	M	273,00	\$7.243,40
5.26	Provisión e instalación de madera 4x1" impregnado	M	709,20	\$3.016,39
5.27	Provisión y aplicación pintura protector de madera mate color alerce	M	218,40	\$4.893,78
5.28	Provisión e instalación arboles avellano	UNI	3,00	\$15.645,73
5.29	Provisión e instalación arbole palto	UNI	3,00	\$22.164,79
5.3	Provisión e instalación arbole kiwi	UNI	3,00	\$39.114,33
5.31	Provisión e instalación arboles pinos radiatas	UNI	8,00	\$16.949,54
6 Aseo general y retiro de escombros				
6.1	Aseo general áreas de intervención.	M2	1591,09	\$1.811,79
6.2	Retiro de escombros.	M3	395,33	\$1.316,85

El cumplimiento del presente contrato, y en todo lo que no esté específicamente estipulado en él, La adjudicataria quedará sujeta a lo dispuesto en las Bases Administrativas aprobadas por Resolución N°1003/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 y, asimismo, a los procedimientos y normas técnicas que rigen sus propias actividades, declarando que se ceñirá rigurosamente a los términos del presente contrato.

TERCERO: Derechos y obligaciones. Los comparecientes, de común acuerdo, se someten a las obligaciones y derechos que derivan del presente contrato, y asimismo, a las provenientes de las Bases Administrativas aprobadas por Resolución N° 1003 de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Secretaria General, especificaciones técnicas, y de todos los formatos y anexos correspondientes a asociado a LICITACIÓN PÚBLICA ID 1271359-256-LP25 POR “**Construcción De Espacio Recreativo-Liceo Bicentenario De Batuco**”, que se consideran instrumentos rectores de este pacto, así como también, las consultas, las respuestas a las consultas y aclaraciones y la

propia oferta de la contratada, todas las que han sido elaboradas por las partes o aceptadas por éstas y que se entienden expresamente reproducidas en este contrato y serán consideradas, por ende, como parte integrante del mismo para todos los efectos que deriven o a propósito del presente contrato.

CUARTO: Responsabilidad. Conforme lo establecen las correspondientes Bases Administrativas aprobadas por Resolución N° 1003 de fecha 11 de diciembre de 2025, el proveedor adjudicado será responsable de ajustarse a la normativa técnica correspondiente. Las partes dejan expresa constancia que la contratada libera expresamente en este acto a la Corporación de cualquier obligación o responsabilidad extracontractual que pudiere originarse, derivarse o producirse con ocasión del presente contrato.

QUINTO: Precio. La Corporación pagará al Proveedor la suma total de hasta **\$186.773.467,62. - (ciento ochenta y seis millones setecientos setenta y tres comas sesenta y dos pesos) IVA INCLUIDO**, según y de acuerdo a lo dispuesto en las Bases y en Resolución N° 55-2026 de la Secretaria General de la Corporación Municipal, que adjudicó "Construcción De Espacio Recreativo-Liceo Bicentenario De Batuco", a la adjudicataria.

SEXTO: Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato. El Proveedor, para efectos de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, declara haber acompañado, y a su turno, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, declara haber recibido la garantía de fiel y oportuno cumplimiento correspondiente a Certificado de Fianza N° 224508WEB de fecha 04 de febrero dos mil veintiséis, emitida por el Fiador FINFAST S.A.G.R. a nombre de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, por un valor de \$ 7.847.625 (siete millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos), correspondiente al 5% por ciento del valor total neto del contrato. Esta garantía consigna la Glosa: "**Construcción De Espacio Recreativo-Liceo Bicentenario De Batuco: ID: 1271359-256-LP25**", y tiene fecha de vencimiento el día 15 de septiembre de 2026, con una vigencia que excede en 90 días corridos el plazo de ejecución del presente contrato.

SEPTIMO: Garantía de responsabilidad Civil. El Proveedor, para efectos de garantizar los posibles daños provocados a terceros o a la infraestructura, Sin perjuicio que los daños provocados superan el monto de la garantía, el contratista deberá hacerse cargo de la reposición correspondiente al saldo no cubierto por la caución, pudiendo la Corporación imputarlos a la garantía de fiel y oportuno cumplimiento., declara haber acompañado, y a su turno, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, declara haber recibido la garantía mediante POLIZA 11-000000100948 de fecha 04 de febrero de 2026, emitida por HDI Seguros, en la cual los asegurados son **Del Sol Construcciones Y Desarrollo De Proyectos Limitada y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa**, por un valor de 396,00 UF. Esta garantía consigna la Glosa: "**Construcción De Espacio Recreativo-Liceo Bicentenario De Batuco: ID: 1271359-256-LP25**", y tiene fecha de vencimiento el día 15 de septiembre de 2026, a las 12: 00

horas, con una vigencia que excede en 90 días corridos el plazo de ejecución del presente contrato.

OCTAVO: Pago. La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa efectuará el pago correspondiente, conforme lo estipulado en el numeral de las Bases Administrativas Especiales y Resolución N° 55-2026 de la Secretaría General. El pago se realizará de forma electrónica a la prestadora **DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS LIMITADA**, en Cuenta Corriente N°1596448110 del BANCO DE CHILE, con registro al correo **pedro@delsolconstrucciones.cl**, número de teléfono **+56982891151**.

NOVENO: Vigencia. El contrato tendrá vigencia según B.A.E, desde la total tramitación del respectivo acto administrativo que formaliza la contratación hasta el fin del periodo DE 105 DIAS CORRIDOS de la ejecución de la obra, del año 2026.

DECIMO: Modificaciones, ampliaciones o disminuciones. El presente contrato podrá ser modificado de conformidad a lo establecido en el numeral XXVI y demás pertinentes de las Bases Administrativas Generales aprobadas por Resolución N° 1003 de fecha 11 de diciembre de 2025 por La Corporación, pudiendo ordenar al proveedor que amplíe hasta en un 30% o disminuya hasta en un 50% el valor total del contrato u orden de compra impuesto incluido, lo cual será notificado a través de la respectiva Orden de Compra o la Resolución Exenta que lo autorice a través del Portal Mercado Público.

DÉCIMO PRIMERO: Incumplimientos, sanciones y multas. La adjudicataria reconoce el derecho de la Corporación para aplicar e imponer sanciones y/o multas de conformidad a lo establecido en el numeral XV de la LICITACIÓN PÚBLICA ID 1271359-256-LP25 POR “**Construcción De Espacio Recreativo-Liceo Bicentenario De Bатуco**”, CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA (de las Bases Administrativas Especiales, aprobadas por Resolución N° 1003 de fecha 11 de diciembre de 2025.)

DECIMO SEGUNDO: Término anticipado del contrato. La contratada reconoce el derecho de la Corporación para resolver unilateralmente el contrato, en el evento de que se constate incumplimiento grave por parte de la contratada, de las obligaciones que le impone el contrato, como lo indica el numeral XXII de las Bases Administrativas Generales de Licitación. Sin embargo, la Corporación también podrá poner término al contrato o suspender transitoriamente la prestación del servicio en cualquier momento por causales ajenas a la responsabilidad del contratista, tales como: emergencia nacional, instrucciones superiores u otro motivo de fuerza mayor. En dicho caso, la Corporación pagará al contratista el monto que corresponda de acuerdo al avance del servicio. Asimismo, se entenderá que todos los gastos que origine la liquidación del contrato, serán de cargo de la Corporación.

DECIMO TERCERO: Contraparte técnica. La Corporación designa como Contraparte técnica del contrato a, **don Francisco Bustamante Retamales**, correo electrónico **francisco.bustamante@corporacionlampa.cl**

DÉCIMO CUARTO: Declaración de no mantener inhabilidades. La Prestadora, mediante su representante legal, declara que a sus miembros no le afecta causa alguna que los inhabilite legalmente para prestar servicios a la Corporación. Por lo que declara bajo juramento que la empresa que representa No ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal en los últimos dos años. La empresa que representa No tiene las inhabilidades legales por poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco. La empresa que representa No se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8° de la Ley N°20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

DÉCIMO QUINTO: Personerías. La personería de doña **VALESKA ESPINOZA BERTON** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA**, como Secretaria General interina, consta en Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, celebrada con fecha de 21 de enero de 2026 y reducida a escritura pública ante Notario Interino de la 25° Notaría de Santiago Zaida Angélica Sepúlveda Rivera, con fecha 23 de enero de 2026, Repertorio N° 162-2026. La personería de **PEDRO IVÁN MUÑOZ LILLO**, para representar a **DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS LIMITADA**, consta en Certificado Registro de Comercio de Santiago, de fecha 06 de febrero 2026, emitido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago. El que da cuenta que no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocada el poder otorgado por la sociedad al 05 de febrero de 2025.

DÉCIMO SEXTO: Ejemplares. El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Leído, se ratifica y firman:


SECRETARIA GENERAL(I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA


DEL SOL CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS LIMITADA
REPRESENTANTE LEGAL


VEB/cmvp/lpm/dgt

CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO-LICEO BICENTENARIO DE BATUCO